

Infraestructuras

OBRA PÚBLICA

El fraude en las licitaciones públicas cuesta a las empresas 40.000 millones de euros

LA CNMC lanza una campaña para combatir las irregularidades en la contratación pública

Xavier Gual *Barcelona*

■ La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) se ha propuesto combatir con firmeza el fraude que perturba el mercado de las licitaciones públicas en España. Y lo va a hacer pidiendo la colaboración proactiva de las propias administraciones y de las empresas que concurren a los procesos de contratación pública. El propio ente estima en unos 40.000 millones de euros anuales el sobrecoste que para las empresas supone las irregularidades detectadas por los servicios de inspección. Por esta razón, el organismo que vela por la transparencia y el buen funcionamiento de los mercados ha “redoblado” los trabajos en la detección de indicios de “cualquier tipo de comportamiento anticompetitivo” de las empresas que participan en los concursos públicos. Desde hace meses, técnicos de la institución ofrecen charlas formativas en diferentes departamentos, con el fin de aleccionar a los gestores administrativos sobre cómo evitar y detectar a tiempo estas prácticas que atentan contra la competitividad de las empresas, en un marco de fuerte restricción del gasto y de la contratación pública por la crisis económica.

Con este objetivo, la CNMC ha puesto a disposición de los interesados una herramienta, un *check list*, que facilita el proceso de detección de irregularidades y permite dilucidar en diez pasos si el procedimiento



El normal desarrollo del mercado de la obra pública es un factor clave para la buena marcha de la economía de un país / ACS

Las cláusulas en los pliegos de contratación deben ser “respetuosas con los principios de la regulación económica eficiente”

en cuestión puede plantear posibles indicios de concertación ilícita.

REVISAR LAS CLÁUSULAS

Al mismo tiempo, para solucionar esta falta de competencia y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la CNMC insiste en la necesidad de mejorar el diseño de los concursos que realizan las distintas administraciones. El objetivo es que las cláusulas en los pliegos de contratación sean “respetuosas con los principios de la regulación económica eficiente y no incluyan restricciones injustificadas a un aprovisionamiento competitivo”. España es el país europeo con más incidencias y modificados de obra (con los mayores sobrecostes que esto implica), tal y como señala el informe *FIDIC-EFCA Consulting Engineering Industry Survey de Bricad Associates*. “En ello influye la actual forma de licitar proyectos por parte de las administraciones públicas, donde el precio es el único factor que se tiene en cuenta y la calidad del proyecto pondera muy poco, a



“En la actual forma de licitar influye mucho el precio y poco la calidad”

Juan Lema
Presidente de Tecniberia



“La corrupción es una barrera a la eficiencia que nos perjudica a todos”

Juan Antonio Santamera
Presidente del Colegio de Ingenieros

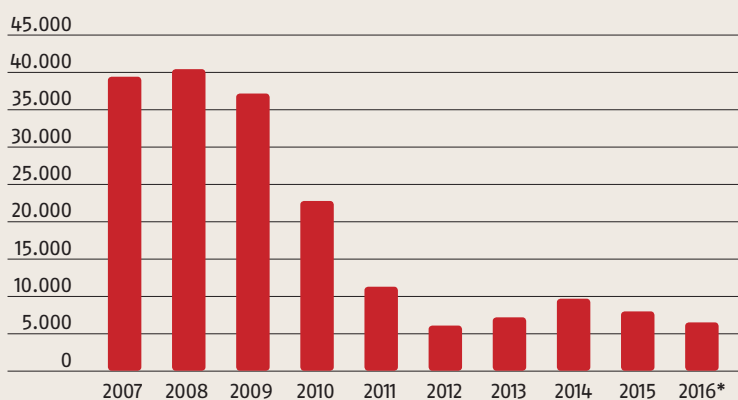
diferencia de lo que sucede en los países más desarrollados”, afirma el presidente de Tecniberia, Juan Lema. En el ámbito de la ingeniería, el abuso de las encomiendas de gestión también repercute en una menor competencia, que a su vez genera más sobrecostes. Así, las administraciones adjudican los contratos a las empresas públicas de ingeniería a precios de tarifas fijas sin permitir que las empresas privadas puedan competir por tales proyectos. Las encomiendas, al ser realizadas con tarifas fijas, no están sometidas a las bajas de licitación, a las que sí están sometidas las privadas. “En este sentido esperamos que una mayor vigilancia por parte de la CNMC en los contratos públicos influya positivamente en solventar esta situación”, asegura Lema.

La transparencia en los procesos de licitación es otra cuestión fundamental. Desde el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, su presidente, Juan Antonio Santamera, destaca que “nosotros siempre hemos defendido la transparencia en la adjudicación de obras” y recuerda el acuerdo firmado con Transparencia Internacional en este sentido. “En nuestra opinión, la corrupción es una barrera a la eficiencia e integridad en la contratación pública que perjudica a la sociedad, a la economía y a la leal competencia”, insiste Santamera. La Comisión ha sancio-

La Comisión ofrece en su web una lista para detectar posibles acuerdos anticompetitivos entre las empresas que licitan

nado manipulaciones de licitaciones públicas y privadas en todos los sectores de la economía. Sin embargo, el carácter secreto de este tipo de acuerdos ilícitos “hace imprescindible la colaboración de los órganos de contratación y requiere que éstos puedan informar cuando detecten alguna conducta sospechosa”. Con este fin, la Comisión ofrece en su web una lista de elementos a considerar. Por ejemplo, la existencia de un reducido número de licitadores, incoherencias en las ofertas, similitudes injustificadas y otros patrones de comportamiento sospechoso. El ente anima a quienes “tengan indicios de este tipo de conductas”, o que quieran tener más información acerca de estos elementos que facilitan su detección, a que se pongan en contacto con la Autoridad de Defensa de la Competencia. La CNMC investigará los indicios de manera confidencial y recuerda que también pueden informar de forma anónima a través del formulario de su página web y del código QR que figura en el folleto. ■

● Evolución de la contratación pública desde el inicio de la crisis



* El dato de 2016 alcanza hasta octubre

FUENTE: Ministerio de Fomento